

ACTA Nro.005
NEGOCIACIÓN

Reunión Comité de Evaluación y Calificación del proceso
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y
DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET
Código: EC-INEC-533831-CS-INDV

1. DATOS GENERALES

Lugar:	Quito, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Fecha:	24 de marzo de 2026
Modalidad:	Virtual
Convocatoria:	Resolución del Acta Nro. 004

2. ASISTENTES

Nombre	Cargo
Andrea Isabel Molina Vera	Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la preside
Daniela Judith Sandoval Proaño	Delegada del Titular del área requirente
Marco Andrés Enríquez Pinto	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado
Ximena González	Secretaria sin voz y voto

3. ORDEN DEL DÍA

1. Negociación del proceso
2. Resoluciones

4. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DEL COMITÉ

Por secretaría se constata el quórum respectivo determinándose la presencia de todos sus miembros por lo que se instala la reunión, siendo las 11:00.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la preside, manifiesta que se ha convocado a la presente reunión a fin de proceder con la negociación del presente proceso.

En base a los términos de referencia del proceso, se procede a revisar los productos, honorarios, el plazo del contrato y las obligaciones del contratista.

- La consultora deberá presentar los siguientes productos:

Producto 1

Informe que contenga:

- Propuesta metodológica preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025
- Reconstrucción de series preliminar de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025
- Resultados preliminares de la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025

Anexos:

- Script preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025

Producto 2

Informe que contenga:

- Descripción completa del ejercicio realizado para la reconstrucción de series de indicadores, diagnóstico, consistencia y validaciones de resultados finales.
- Reconstrucción de series final de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025
- Resultados principales.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas.

Anexos:

- Script estructurado y documentado
- Guía de replicabilidad del script
- Base de datos con el factor para la reconstrucción de series.
- Documento metodológico de la reconstrucción de series de indicadores laborales, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo diciembre 2014 – diciembre 2025

Presentación ejecutiva del proceso, metodología y resultados.

Producto 3

Informe que contenga:

- Propuesta metodológica preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026
- Reconstrucción de series preliminar de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026
- Resultados preliminares de la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026

Anexos:

Script preliminar para la reconstrucción de series de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026

Producto 4

Informe que contenga:

- Descripción completa del ejercicio realizado para la reconstrucción de series de indicadores, diagnóstico, consistencia y validaciones de resultados finales.
- Reconstrucción de series final de indicadores de mercado laboral, pobreza y desigualdad, correspondiente al periodo enero – marzo 2026
- Resultados principales.
- Conclusiones y recomendaciones técnicas.

Anexos:

- Script estructurado y documentado
- Guía de replicabilidad del script
- Base de datos con el factor para la reconstrucción de series.
- Documento metodológico de la reconstrucción de series de indicadores laborales, pobreza y desigualdad correspondiente al periodo enero – marzo 2026
- Presentación ejecutiva del proceso, metodología y resultados.

Informe final provisional: El/la consultor/a presentará junto con el producto 4, un informe final provisional, el cual recopilará todo el trabajo realizado durante la consultoría.

Término para la recepción de los productos:

Una vez elaborado el informe de cada producto, la consultora deberá solicitar al administrador del contrato la recepción de entrega parcial/definitiva, a esta petición se adjuntarán todos los documentos que sean necesarios para la revisión pertinente.

El administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, bajo su responsabilidad, analizará los trabajos entregados por la consultora, para el efecto tendrá el término de 5 días para la emisión de las observaciones a las que hubiere lugar, las cuales serán motivadas y se fundamentarán en exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los términos de referencia del respectivo proceso, con la finalidad de que opere la recepción a entera satisfacción de la entidad contratante.

Una vez que el administrador del contrato hubiere formulado observaciones, la consultora tendrá el término de quince (15) días para subsanar las mismas. Dentro de este tiempo, la consultora deberá coordinar con el administrador del contrato los trabajos finales para subsanar las observaciones formuladas.

Si no hubiere observaciones o si las mismas hubieren sido subsanadas dentro del término indicado en el contrato, se formalizará la recepción definitiva mediante la suscripción del acta de entrega recepción.

Ante lo señalado la consultora indica que está de acuerdo con todas las condiciones establecidas en los términos de referencia.

• **Honorarios y Forma de pago:**

Conforme el Instrumento de Determinación de Presupuesto Referencial – Estudio De Mercado, para los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET, bajo la modalidad de Selección Directa de Consultores Individuales, con enfoque de mercado internacional, el presupuesto referencial asciende a la cantidad de \$ 20.000,00 (Veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos de ley.

Según consta en el Término de Referencia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) se compromete a pagar el valor de la consultoría previa presentación de cada producto, aprobación por parte del administrador de contrato, acta entrega recepción parcial y/o definitiva y la presentación de la liquidación de compra correspondiente. Conforme el siguiente detalle:

- ✓ 20 % del valor total del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 1.
- ✓ 20 % del valor total del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 2.
- ✓ 20 % del valor total del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 3.
- ✓ 40 % del valor total del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 4.

Ante lo señalado, la consultora indica que está de acuerdo con los honorarios y la forma de pago.

- **Plazo de Ejecución:**

Conforme el Término de Referencia, el plazo de ejecución del contrato es de 160 días calendario, conforme el siguiente detalle:

Producto 1: A los treinta (30) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato

Producto 2: A los cuarenta (40) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato

Producto 3: A los ciento once (111) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato

Producto 4: A los ciento sesenta (160) días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato

Ante lo señalado, la consultora indica que está de acuerdo con el plazo de ejecución.

Obligaciones del contratista:

- Suscribir el contrato conforme normativa aplicable
- Ejecutar todas las actividades señaladas en los términos de referencia, cumpliendo con los productos y plazos establecidos en el contrato.
- Coordinar permanentemente con el equipo técnico de la Dirección de Estudios y Análisis de la Información para el desarrollo de las tareas asignadas.
- Deberá garantizar la confidencialidad, uso de información y no divulgación de toda la información a la que tenga acceso para el desarrollo de la consultoría.
- Cumplir con las demás disposiciones previstas en la normativa legal vigente aplicable al contrato.

Ante lo señalado, la consultora indica que está de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el documento de Información y Condiciones Adicionales a los Términos de Referencia, así como todo lo solicitado en el término de referencia

6. RESOLUCIONES

Los miembros del Comité de Evaluación y Calificación, resuelven:

- a) Declarar como exitosa la presente negociación por haber llegado a un acuerdo entre las partes de todas las condiciones planteadas en la presente negociación.
- b) Acoger como precio final la cantidad de \$ 20.000,00 (Veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos de ley, para la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET código EC-INEC-533831-CS-INDV.
- c) Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad, en el cual se le recomiende la adjudicación del proceso de contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 – ENCIET código EC-INEC-533831-CS-INDV a la PhD Hanwen Zhang.
- d) Que, el Especialista en Adquisiciones publique la presente acta en la página web institucional.

Sin tener más puntos que tratar, concluye la sesión siendo las 12:00.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente documento los miembros de la Comisión de Evaluación y Calificación; y, la Consultora.

Andrea Isabel Molina Vera
CI. 0916710445

Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la preside

Daniela Judith Sandoval Proaño
CI. 1725715393

Delegada del Titular del área requirente

Marco Andrés Enríquez Pinto
CI.1004099014

Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado

Hanwen Zhang
D.I. 2.000.012.067
Consultora

Ximena González
CI. 1713940730
Secretaria